



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2017

Expte. N° 18.161/14 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0660-2017 de fecha 7 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Ing. Daniel Arnaldo TARCAYA, D.N.I. N° 23.514.480, para desempeñarse como JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CÁLCULOS DE INSTALACIONES ESPECIALES Y ESTRUCTURAS, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Técnico-Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0401-17.

QUE a fs. 215 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que el Ing. TARCAYA tomó real posesión de funciones el día 9 de junio de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Ing. TARCAYA en la Categoría 4 de la Dirección General de Obras y Servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

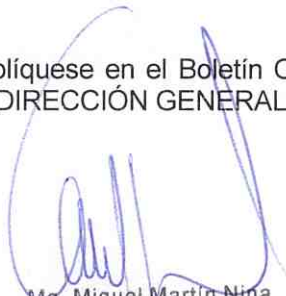
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Ing. Daniel Arnaldo TARCAYA, D.N.I. N° 23.514.480, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CÁLCULOS DE INSTALACIONES ESPECIALES Y ESTRUCTURAS, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Técnico-Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 09 de junio de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Ing. Daniel Arnaldo TARCAYA en el cargo de la Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 9 de junio de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0699-2017